



Diario Oficial publicó declaración de humedal urbano de los Ojos de Mar

En su edición de ayer se dio a conocer la resolución que protege las lagunas de Llole.

David Muñoz Castillo
cronica@lidersonantonio.cl

Oficialmente los Ojos de Mar son humedal urbano. Así lo decretó en su edición de ayer el Diario Oficial que en 13 páginas publicó la resolución del Ministerio de Medio Ambiente que reconoce la solicitud municipal para el sistema de lagunas de Llole.

“Declárese como humedal urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Humedal Urbano Sistema de Lagunas de Llole “Ojos de Mar”, cuya superficie aproximada es de 18,38 hectáreas, ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso”, dice en su parte final la publicación, que establece los límites del área protegida y entrega los detalles del proceso de reclamación a la primera negativa del MMA de proteger los cuerpos de agua.

Tras conocerse la semana pasada que el ministerio revocaba su primera decisión, del 24 de sep-



DESDE AYER LOS OJOS DE MAR SON OFICIALMENTE UN ÁREA PROTEGIDA POR LA LEY DE HUMEDALES URBANOS.

tiembre de 2021, como parte de los acuerdos del proceso de conciliación que ordenó el Segundo Tribunal Ambiental, entre las partes involucradas y finalizó en noviembre del año pasado, se esperaba este hito de oficialización de la declaratoria.

Liliana Plaza, una de las

voceras de la Fundación Ojos de Mar, expresó que “estamos muy contentos, porque hoy (ayer) se acaba de declarar humedal urbano a los Ojos de Mar. Apareció en el Diario Oficial y desde hoy podemos contar con un ecosistema protegido. Eso significa que Ojos de Mar no va a ser ta-

pado con cemento como se pretendía en un principio.

La ambientalista “llamó a la comunidad a estar atenta ante las amenazas de proyectos extractivistas”, y recordó que desde 2019, cuando comenzaron a trabajar en la defensa de este ecosistema contaron

con el respaldo de la comunidad, que votó en una consulta ciudadana de 2019 por proteger las lagunas con un apoyo de casi 20 mil personas.

EL MEJOR REGALO

Liliana Cancino, otra de las integrantes de la Fundación Ojos de Mar, calificó

esta noticia como el mejor regalo en el Día de la Madre, y aseguró que “gracias al trabajo de muchos jóvenes voluntarios y trabajadores nada de esto habría sido posible. Liliana (Plaza, su hija) formó un grupo de voluntarios y gracias a su trabajo esto fue más rápido. Todo el mérito es de ellos”.

Por su parte, la alcaldesa de San Antonio, Constanza Lizana, destacó este hito y expresó que “era algo que hace un par de años atrás era absolutamente imposible, que no había posibilidad de compatibilizar la actividad portuaria con el cuidado de los Ojos de Mar”.

Agregó que “a través de la capacidad de diálogo y generar acuerdos logramos llevar adelante esta declaratoria de humedal urbano donde se llevara a cabo una gobernanza, donde el municipio liderará esa gobernanza, y también se harán parte la empresa portuaria como las organizaciones sociales y medioambientales. Es un tremendo logro para San Antonio y para el cuidado de su patrimonio ambiental”.